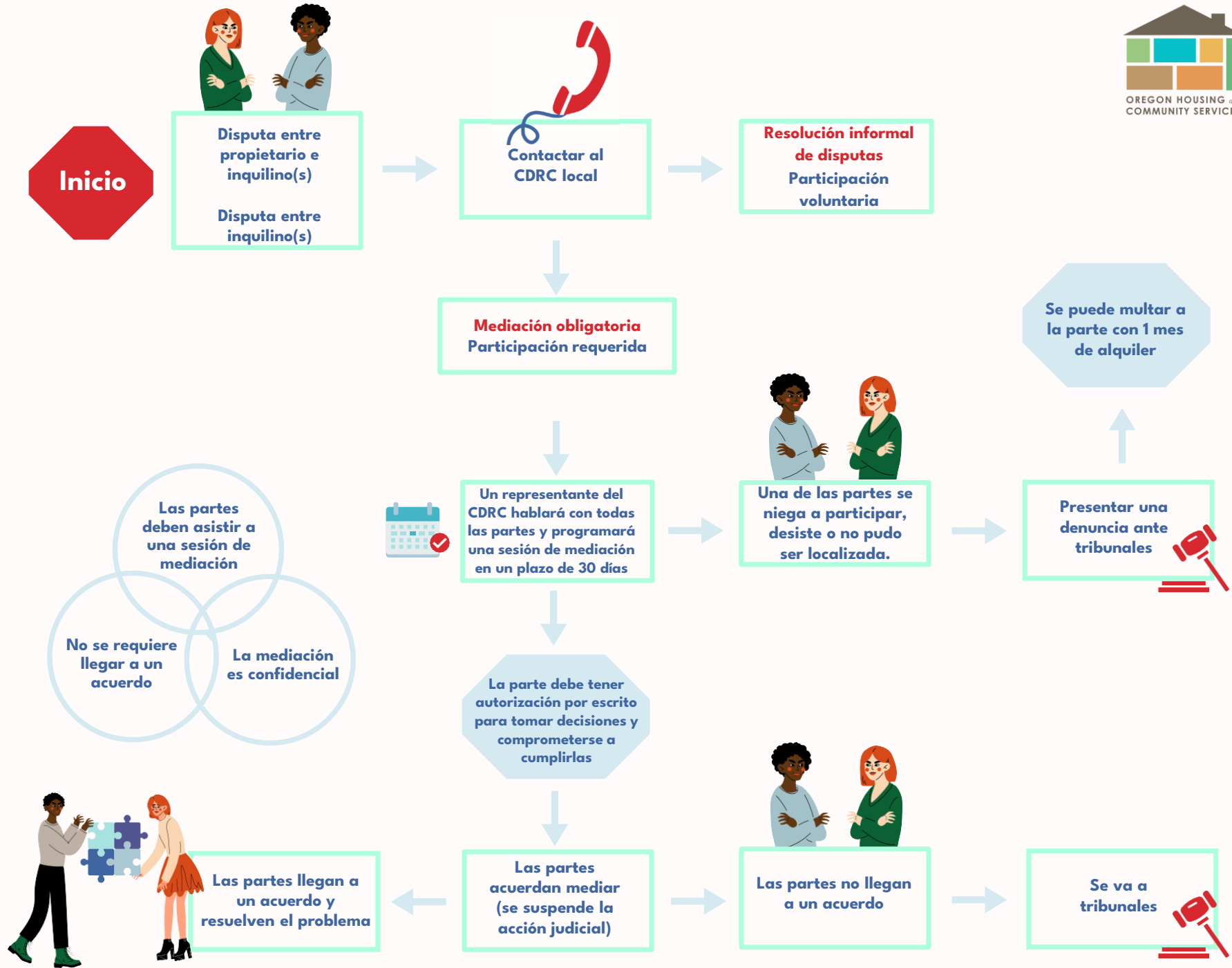


DIAGRAMA DEL PROCESO DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA



¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN OBLIGATORIA?

La mediación obligatoria es un proceso confidencial en el que las personas que tienen disputas se reúnen, con uno o dos mediadores, y hablan sobre cómo resolverlas. Se trata de una reunión formal con reglas básicas y el compromiso de las partes de compartir información de interés, escucharse mutuamente y estar dispuestas a buscar soluciones creativas para resolver los problemas. Los mediadores son terceros neutrales y, como tales, no dan consejos ni hacen sugerencias. Los acuerdos surgen de la negociación entre las partes. Las técnicas y prácticas de la resolución informal de disputas y de la mediación obligatoria son las mismas.

Una vez recibida la petición de mediación obligatoria:

- *Los participantes deben asistir a una sesión.*
- *Los participantes deben tener autorización por escrito para tomar decisiones que obliguen a cumplir los términos establecidos en el acuerdo.*
- *En caso de que las partes se nieguen a participar, se les podrá multar con un mes de alquiler.*
- *La mediación obligatoria suspende o aplaza cualquier acción judicial relacionada hasta que concluya la mediación. La petición de mediación debe hacerse antes de que el propietario presente una demanda de allanamiento de morada o una acción judicial.*

Proceso

1. **Se contacta al CDRC¹.** Una petición (escrita u oral) de mediación obligatoria puede iniciarla tanto el inquilino como el administrador del parque de casas.
2. **El CDRC se encarga de la recepción de información, se comunica con todas las partes y verifica que todo esté en orden.** El plazo de 30 días empieza con la notificación a todas las partes.
3. **Se programa la sesión de mediación.** Si alguna de las partes se niega a participar, no se presenta, no programa una cita en 30 días o no se le puede localizar, el caso se cierra y se notifica al MMCRC².
4. **Después de la mediación:** El CDRC rellena y envía el formulario de reporte de mediación del MMCRC y la documentación requerida según la política.
5. **El MMCRC emite una carta de participación o no participación.**

¹ Centro de Resolución de Disputas Comunitarias

² Centro de Recursos para Comunidades de Viviendas Prefabricadas y Marinas